

Resolución 16/2018.

La Plata, 3 de octubre de 2018.-

En el día de la fecha y siendo las 17:10 hs., la Junta Electoral de la U.C.R. de la Provincia de Buenos Aires, con quórum suficiente procede conforme según el reglamento general para las elecciones internas de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires.

VISTO:

La convocatoria a Elecciones de Autoridades de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires a desarrollarse el 28 de octubre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los plazos electorales vigentes deben tratarse las oficializaciones de las listas recibidas por esta Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Que el Art. 10 de la Res. 10/2018 establece que deben presentarse ante la Junta Electoral de la Provincia y ella proceder a la Oficialización las Listas a: Autoridades Partidaria de Comité de la Provincia de Buenos Aires, Delegados al Comité de Nacional.

Que el Distrito de La Matanza se encuentra intervenido por no haberse podido llevar adelante las elecciones internas en el año 2016.

Que la intervención no designo Junta Electoral para actuar en estas Elecciones Internas.

Que es responsabilidad de esta Junta Electoral organizar y garantizar el proceso electoral.

Que el día 28 de septiembre de 2018, plazo máximo para la presentación de Listas, se presentaron ante esta Junta, La Lista 12 de Autoridades Titulares y Suplentes del Comité de Distrito LA MATANZA, Lista 12 de Delegados Titulares y Suplentes a la H. Convención Provincial por el Distrito de la Matanza, Listas 12 de los Circuitos Laferrere, La Tablada, Ramos Mejía y Virrey del Pino.

También se presentó la Lista 115 de Autoridades Titulares y Suplentes del Comité de la Matanza, Lista 115 de Delegados a la Titulares y Suplentes a la H. Convencion Provincial por el Distrito de la Matanza, Listas 115 del Circuito Laferrere.

Que también se presentó la Lista N° 14 de Juventud de Autoridades Titulares y Suplentes al Comité de Distrito, Delegados Titulares y Suplentes a la Junta Ejecutiva de la Juventud Radical de la Provincia y 2 Congresales. Asimismo se presentó la Lista 15.

Que se verificó que acompañaron las adhesiones legalmente exigidas, constando las cantidades correspondientes

Que se procedió a Revisar que las Listas presentadas cumplan con todos los requisitos establecidos en la Res. 10/2018 – Reglamento Electoral – dictado por esta H. Junta.

Por ello y en ejercicio de la competencia prevista en la Carta Orgánica,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL RESUELVE:

- 1. Realizar las observaciones que a continuación se detallan y notificar a los apoderados que en un plazo de 5 días sean subsanadas:***

TERCERA SECCION ELECTORAL – DISTRITO LA MATANZA

LISTA 12:

CONVENCIONALES TITULARES Y SUPLENTE:

CONVENCIONAL TITULAR 5: no respeta la antigüedad

CONVENCIONAL TITULAR 13: no se encuentra en el Registro Partidario

CONVENCIONAL TITULAR 11 y 15: es la misma persona

CONVENCIONAL TITULAR 24: no se encuentra en el Registro Partidario

CONVENCIONAL SUPLENTE 5: no respeta la antigüedad

CONVENCIONAL SUPLENTE 11: no se encuentra en el Registro Partidario

CONVENCIONAL SUPLENTE 16: no se encuentra en el Registro Partidario

CONVENCIONAL SUPLENTE 17: no se encuentra en el Registro Partidario

CONVENCIONAL SUPLENTE 19: no se encuentra en el Registro Partidario

CONVENCIONAL SUPLENTE 20: no respeta la antigüedad

MIEMBROS TITULARES AL COMITÉ DISTRITO DE LA MATANZA:

VOCAL TITULAR 13º: pertenece a otra sección (Alberti)

VOCAL TITULAR 15: no se encuentra en el Registro Partidario

VOCAL SUPLENTE 3: no se encuentra en el Registro Partidario

VOCAL SUPLENTE 6: no se encuentra en el Registro Partidario

VOCAL SUPLENTE 10: no se encuentra en el Registro Partidario

MIEMBROS TITULARES AL COMITÉ DE CIRCUITO LAFERRERE

TESORERO: no coincide el D.N.I. con el nombre

VOCAL TITULAR 1: no se encuentra en el Registro Partidario

MIEMBROS TITULARES AL COMITÉ DE CIRCUITO VIRREY DEL PINO

SECRETARIO GENERAL: no se encuentra en el Registro Partidario

VOCAL TITULAR 6: no se encuentra en el Registro Partidario

VOCAL TITULAR 9: no se encuentra en el Registro Partidario

MIEMBROS TITULARES AL COMITÉ DE LA TABLADA

VOCAL SUPLENTE 9: no se encuentra en el Registro Partidario.

LISTA 115:

MIEMBROS TITULARES AL COMITÉ DISTRITO DE LA MATANZA:

VOCAL TITULAR 16: no respeta la antigüedad

VOCAL TITULAR 20: no respeta la antigüedad

VOCAL SUPLENTE 6: no respeta la antigüedad

CONVENCIONALES TITULES Y SUPLENTES:

CONVENCIONAL TITULAR 10: no respeta la antigüedad

CONVENCIONAL TITULAR 11: no respeta la antigüedad

CONVENCIONAL TITULAR 14: no respeta la antigüedad

CONVENCIONAL TITULAR 15: no respeta la antigüedad

CONVENCIONAL TITULAR 18: no respeta la antigüedad

MIEMBROS TITULARES AL COMITÉ DE CIRCUITO LAFERRERE

AMARILLA, Medardo DNI 8.594.210 pertenece al comité de Circuito Gonzalez Catan.

LISTA Nº 15 JUVENTUD RADICAL:

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE AL COMITÉ DE DISTRITO LA MATANZA:

Presidente: no se encuentra en el Registro Partidario

LISTA Nº 14 JUVENTUD RADICAL:

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE AL COMITÉ DE DISTRITO LA MATANZA:

Secretario General: no se encuentra en el Registro Partidario

DELEGADOS SECCIONAL TITULAR Y SUPLENTE

Deberán rectificar los cargos a ocupar.

- 2. Oficializar y Proclamar Lista Nº 12 del autoridades al Comité del Circuito de Ramos Mejía.***
- 3. Rechazar la Lista 14 de Congresales titulares al congreso Provincial de la Juventud Radical.***